

**Ornitorrinco**Silvano Espíndola
silvanoe@hotmail.com

AntiPedro

Lo que tienen en común tres comisiones, tres institutos, el banco central y el Poder Judicial de la Federación de nuestro país es que todos son, por definición, órganos autónomos y que a todos los pretende desaparecer el Presidente, según sus propias declaraciones. Sus argumentos son que merecen ser desaparecidos por ser "facciosos, onerosos y antipopulares". Vale la pena analizar con cuidado sus palabras. Para empezar, las instituciones se crean precisamente pensando en que permanezcan incólumes en el tiempo, defendiendo intereses generales, mientras van y vienen grupos política y económicamente dominantes. Por lo tanto, lo faccioso sería lo contrario, que el mismo gobierno vuelva a centralizar esas funciones porque se volvería, en muchos casos, juez y parte. En la misma línea, se les ha dotado de autonomía para que puedan incomodar y contravenir a esos grupos dominantes, o sea que se les concibió justamente para ser onerosos, en el sentido de ser molestos. Nuestro Presidente se refiere a que son caros, pero nunca ha demostrado esa conclusión ni podría, porque es relativa y para ello tendría que haber confirmado que podemos obtener idéntica calidad de servicios a un menor costo. Pero tampoco es lo que le importa, porque ya aclaró que la administración federal absorbería la nómina completa de todos los burócratas de dichos organismos autónomos. Por último, pareciera ser que lo que le incomoda no es que sean órganos antipopulares, sino que no son populistas, que es distinto. "Un órgano autónomo que no lo eligió el pueblo tiene el mismo o más poder", ha dicho, "que el Presidente electo por el pueblo".

Lo antipopular, pero populista, es concentrar el poder en el Ejecutivo. En cuanto a la pertinencia de la medida, **Ortega y Gasset** aportó un concepto muy útil en su libro *La rebelión de las masas* para explicar por qué declararse anti-algo (órganos autónomos, en este caso) es un error: "El antipe-drista, en vez de colocarse después de Pedro, se coloca antes y retrotrae toda la película a la situación pasada, al cabo de la cual está inexorablemente la reaparición de Pedro". En otras palabras,

Los argumentos del Presidente son que los órganos autónomos merecen ser desaparecidos por ser "facciosos, onerosos

esos órganos que hoy pretende desaparecer obtuvieron su autonomía, algunos desde el siglo pasado, para que ningún gobierno interfiriera con la política monetaria del país (Banxico, 1994) ni en las elecciones (IFE, 1992/INE,

2014) ni afectara los intereses de los usuarios particulares de recursos energéticos (CRE,1995). Al Poder Judicial de la Federación siempre se le ha considerado autónomo, pero fue hasta una reforma de 1995 cuando pudo comenzar a ser un verdadero contrapeso para el gobierno. Ya en este siglo se creó el Ifai, ahora Inai, en 2002, para obligar al gobierno a publicar la información que solicita la ciudadanía, y en 2013 se declararon autónomas la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y se fortaleció la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para que pudieran combatir los monopolios en sus respectivas áreas sin verse influenciados por los gobiernos en turno. **En resumen, hemos dotado a estas instituciones de autonomía porque eso nos aporta ventajas, no por capricho espontáneo, sino como respuesta a unas necesidades que volverán a surgir si regresamos a la situación pasada.**

y antipopulares".
Vale la pena
analizar
sus palabras.



TESTARUDEZ

Las autoridades científicas de principios del siglo XIX se negaban a aceptar la oviparidad del ornitorrinco, por lo que la especie no se pudo estudiar de forma seria hasta que la teoría de la evolución de **Darwin** (1859) fue aceptada como mecanismo de variación de las especies, hasta principios del siglo XX.